

DECRETO

Vista la relación de expedientes concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL DE VALSEQUILLO* en el SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL en primera convocatoria el día veintiuno de octubre de 2019 a las 18:30horas.

SEGUNDO. Que por Secretaría se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. PRESTAR LA CONFORMIDAD, SI PROCEDE, AL PROYECTO TECNICO "RENOVACION INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGIA LED EN CASCO URBANO DE VALSEQUILLO" PLAN OPERATIVO FEDER 2014-2020
3. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
4. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA ELECTORAL ÚNICA ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. DAR CUENTA DEL INFORME INTERVENCION RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO 3º TRIMESTRE 2019
6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCION SOBRE CALCULO PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Valsequillo, a (fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Valsequillo
www.valsequillo.es
info@valsequillo.es

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

EE27 C20B ECAE 1BCF ECB3



EE27C20BECAE1BCFECB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 15/10/2019

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 15/10/2019